



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

 Facultad de  
Psicología  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

# Importancia de la crianza positiva para el desarrollo infantil y prevención del maltrato.

Trabajo final de grado: Monografía

Karen Souto

C.I: 5.402.369-8

Tutora: Liliana Suárez

Montevideo, Mayo 2019.

## Índice:

Resumen .....	2
Introducción .....	3
Maltrato y Desarrollo Infantil .....	7
Crianza positiva y sensibilidad del cuidador .....	13
Reflexiones y conclusiones finales .....	21
Bibliografía .....	26

## **Resumen**

En la presente monografía se argumenta y se justifica la importancia que tiene el cuidado sensible y la crianza positiva en el desarrollo de niños y niñas y para la prevención del uso del maltrato infantil como una forma de criar. Un cuidado sensible implica una serie de interacciones cálidas y empáticas, basadas en el buen trato y promotoras de apego seguro, en la medida que este tipo de cuidado es puesto en práctica el uso de malos tratos y por lo tanto el maltrato infantil se minimiza.

Se sabe que las diferentes formas de maltrato infantil generan una serie de consecuencias para el desarrollo de los niños, puntualmente se ve afectado su estado físico, psíquico y emocional provocando problemas de conducta, cognitivos y afectivos produciendo desórdenes como el déficit de atención e hiperactividad o estrés crónico lo cual entorpece su aprendizaje, por esta razón es de gran importancia exponer y definir las alternativas que hay para evitar los malos tratos.

**Palabras Clave: Desarrollo infantil - Maltrato - Cuidados sensibles**

## Introducción

La presente monografía se inscribe dentro de la disciplina del desarrollo psicológico y la psicología evolutiva, dado que sus marcos conceptuales permiten describir, explorar y explicar cómo se da el desarrollo biopsicosocial en los niños y niñas y cuáles son los factores (protectores y de riesgo) que determinan un adecuado desarrollo infantil. Diferentes estudios como por ejemplo el de Van IJzendoorn (2005) “El apego durante los primeros años (0-5) y su impacto en el desarrollo infantil”, el de Barudy y Dantagnan (2005) “Los Buenos Tratos a la Infancia. Parentalidad, Apego y Resiliencia”, el de Vargas-Rubilar y Arán-Filippetti (2014) “Importancia de la Parentalidad para el Desarrollo Cognitivo Infantil: una Revisión Teórica”, también el de Black, et al., (2017) “Crecimiento del desarrollo infantil: la ciencia a lo largo de la vida” o el de Lamadrid (2018) “Efectos psicológicos del cuidado parental faltante en el desarrollo infantil en contextos críticos” han identificado que el cuidado, la crianza y el maltrato infantil son aspectos importantes de analizar dada la influencia que tienen sobre la forma como se desarrollan los niños y niñas, y el impacto que generan sobre el bienestar físico, psicológico y social en la vida adulta.

Para empezar, es importante mencionar que a lo largo del siglo XX la psicología evolutiva ha progresado hacia una visión más amplia y comprensiva del desarrollo Humano. Por lo cual se ha comenzado a ver al proceso de desarrollo de una manera más totalizadora, no sólo se estudian los fenómenos psicológicos internos y/o el desarrollo de capacidades y funciones, sino que también los factores ambientales, sociales y culturales que inciden e interactúan con ellos (Urbano & Yuni, 2014).

Diferentes autores han explicado cómo dichos factores influyen en el desarrollo de las personas. Según Amorin (2008) cada sujeto inserto en cada momento evolutivo tiene una determinada estructura bio-psico-ambiental que produce un pool de conductas y comportamientos paradigmáticos. En este sentido el desarrollo psicológico implica “cambios cualitativos sustanciales que transforman la actitud y visión del mundo al mismo tiempo que se conserva y expande la libertad interior, la capacidad de análisis crítico y la creatividad” (Carrasco, 2006, p.116).

El ser humano es un ser en situación lo que quiere decir que la persona es inseparable de la situación en la que vive. Tal situación se configura en diferentes variables: momento considerado y lugar en donde vive lo que corresponde al tiempo y al espacio; a los hechos y acontecimientos que rodean la existencia del ser las cuales no son variables independientes sino que se correlacionan entre sí, la situación es el contexto total dentro de la cual vive cada persona, cada una es vivida como práctica social concreta, lo que es conocido como vida cotidiana en conexión con las estructuras económicas y sociales que organizan y determinan la vida colectiva de todos los días, a través del modelo de las instituciones, de su cultura, de

los valores vigentes, de los modelos de relación, de las formas de comunicación, etc. La vida cotidiana con sus hechos más mínimos, los cuales suelen parecer insignificantes, vivido en el seno de la vida familiar, desde el comienzo de la existencia determina una percepción de los objetos de relación y de todas las instancias posibles de ser vividas (Carrasco, 2006).

Por otra parte, Bronfenbrenner (1979) expone que el desarrollo se debe concebir como conjunto de estructuras concentradas unas dentro de otras que implican la existencia de diferentes agentes e interacciones que influyen sobre el desarrollo de las personas y que intervienen de manera directa o indirecta. Este autor plantea que esta estructura está compuesta por 4 sistemas (o niveles) los cuales son: el microsistema, el mesosistema, el exosistema y el macrosistema.

En el nivel más interno se encuentra el entorno inmediato que contiene a la persona en desarrollo a este se le denomina microsistema y refiere al patrón de actividades, roles y relaciones interpersonales que la persona en desarrollo con características físicas y materiales particulares experimenta en sus entornos más cercanos. El siguiente nivel, designado como mesosistema, trata de entender las interacciones que se dan entre los entornos, las cuales pueden ser muy decisivas para el desarrollo; por ejemplo, es posible que la capacidad del niño para aprender a leer dependa a la naturaleza de los lazos entre la escuela y el hogar. Otro nivel del ambiente ecológico, nombrado como exosistema es el que alude a la hipótesis de que el desarrollo de la persona se ve afectado profundamente por hechos que ocurren fuera de su entorno, por último al conjunto de estos sistemas, al nivel de subcultura o la totalidad de la cultura junto a cualquier sistema de creencias o ideología se lo denomina macrosistema (Bronfenbrenner, 1979).

Teniendo en cuenta estas definiciones es válido argumentar que para que cualquier niño o niña despliegue un buen desarrollo es necesario que se cree un ambiente óptimo (tanto a nivel micro como macro) en el que se le brinden oportunidades para desarrollarse adecuadamente tanto física como emocionalmente. Desde el nivel más micro se puede identificar qué son múltiples los factores que influyen sobre el desarrollo infantil, uno de ellos e incluso uno de los más importantes es la contención y el cuidado por parte de las personas más cercanas al niño o niña es decir la familia o los cuidadores principales de ellos o ellas. Para que esta influencia sea un factor protector del desarrollo es importante que aquellos cuidadores que estén en contacto directo con los niños tengan unas características especiales. Para Ainsworth (1969) un cuidador ideal, sería aquel que ofrezca contención, cuente con componentes esenciales como: ser consciente, sepa interpretar y responder de manera pronta, oportuna y apropiada a las señales del bebé, niño y niña, es decir que sea un cuidador sumamente sensible.

Pero ¿qué pasa cuando un cuidador no es sumamente sensible sino es él mismo que ejerce maltrato al niño o niña que debe proteger, convirtiéndose el cuidado maltratante como

un factor de riesgo para el desarrollo infantil?. Se sabe que uno de los factores que más impactan el desarrollo de los niños y niñas es el maltrato infantil. Según la OMS (2016) este fenómeno es un problema mundial con graves consecuencias, que evidentemente en cualquiera de sus formas, provoca daños en el desarrollo de los niños y niñas, haciendo que sus efectos pueden ser tanto a corto como a largo plazo, es decir que alguien que sufra maltrato en la infancia es posible que tenga diferentes problemas en la edad adulta como por ejemplo participar en actividades delictivas o tener conductas antisociales.

Para los niños y niñas los lazos de apego son sinónimos de supervivencia por ello se aferran al adulto aun cuando son maltratados lo que trae como consecuencia la construcción de un apego inseguro, más específicamente en niños maltratados física y psicológicamente se establecen lazos de rechazo en donde los niños huyen de sus padres para así afrontar sus amenazas (Barudy, 1998).

El apego es fundamental para los seres humanos ya que desde que el bebé humano nace es un ser inmaduro que se va desarrollando lentamente; un recién nacido debe esperar semanas o incluso meses para adquirir cierta movilidad por ello si o si depende de un otro que le brinde los cuidados necesarios y le proteja de todo tipo de riesgos, por tal motivo es importante que en los primeros años de vida se construyan lazos de apego saludables hasta que pueda valerse por sí mismo (Bowlby, 1998).

El maltrato infantil es una realidad que hoy en día se da en Uruguay en todos los sectores trascendiendo las características socioeconómicas de los hogares. Aunque existe la ley 18.214 que prohíbe específicamente el castigo físico y el trato humillante a niños, niñas y adolescentes. En la Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS) realizada en 2013 los datos evidencian que el 54,6% de niños niñas y adolescentes entre 2 y 14 años de edad es sometido a algún método violento de disciplina y que el 60,6% de ellos están entre los 2 y 4 años (Retamoso, A. & Vernazza, L., 2017).

Muchas de las prácticas de crianza y cuidado actuales son maltratadoras y negadoras de los derechos de los niños y las niñas y están atravesadas por discursos culturales e intergeneracionales, enmarcados en el macrosistema de cada sujeto. Hoy en día escuchamos en algunos padres o madres que los niños son concebidos como su propiedad y por eso pueden hacer con ellos lo que consideren correcto, poniendo en práctica sus propias experiencias vividas en la infancia; usando el maltrato infantil como herramienta para disciplinarlos (Asociación Colombiana para la Defensa del Menor Maltratado, 1993).

Partiendo de este punto, se abre un interrogante importante de analizar y argumentar bajo el modelo ecológico del desarrollo (Bronfenbrenner, 1979) y de los planteamientos de la teoría del Apego. Dicha interrogante es ¿Cómo el cuidado sensible y la crianza positiva puede ser un factor protector ante el maltrato infantil?

Por tal motivo, el objetivo de la presente monografía es argumentar, describir y analizar cómo el cuidado sensible y la crianza positiva son un factor protector ante el maltrato infantil, desde autores clásicos referentes a la temática, relacionado con estudios actuales que ponen en juego la interrogante planteada. Trabajar esta temática es importante porque se ha identificado que cuando las familias usan un cuidado sensible pueden llegar a disminuir el uso de malos tratos, promover apegos seguros en los niños y niñas y así mismo favorecer un adecuado desarrollo de estos, este impacto es relevante dado que el porcentaje de familias que aún siguen usando el maltrato infantil como práctica de crianza es significativo y por lo tanto generan una serie de consecuencias a nivel biológico, psicológico y social.

## **Maltrato y Desarrollo Infantil**

Según Barudy (1998) todos los niños deben recibir los cuidados necesarios con el propósito de asegurarles la vida, el bienestar y un desarrollo armonioso al mismo tiempo que todos sus derechos sean respetados. Según estos principios toda acción u omisión cometidos por individuos, instituciones o por la sociedad en general y toda situación provocadas por estos que prive a los niños de los cuidados o sus derechos impidiendo su pleno desarrollo constituyen una situación de malos tratos.

El maltrato infantil comprende situaciones que afectan negativamente el adecuado desarrollo de los niños, comprometiendo el bienestar físico y/o psíquico de ellos. Las causas que explican el maltrato responden a factores propios del agresor los cuales se refieren a sus características culturales, biológicas o psiquiátricas; factores propios del agredido como pueden ser las desventajas de sí mismo frente a los demás (como por ejemplo, problemas físicos, mentales o el desapego afectivo) la edad y el género (se ha identificado que se tiende a maltratar más a los varones y a usar prácticas más violentas con ellos); factores ambientales como la pobreza y factores culturales donde se ponen en juego creencias tales como que el castigo es parte de la crianza de los hijos (Arredondo, Knaak, Lira, Silva & Zamora, 1998).

La Organización Mundial de la Salud (2014) define al maltrato infantil como los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. La exposición a la violencia de pareja también se incluye a veces entre las formas de maltrato infantil.

El maltrato puede establecerse de diferentes maneras, el maltrato físico es uno de los más visibles por las marcas físicas que puede quedar en el niño, según Barudy (1998) todo comportamiento y discurso maltratador tiene un valor comunicativo, de este modo cuando se ejerce violencia física los mensajes maltratadores son comunicados con golpes ya sean ejercidos con las manos, los pies o con diferentes instrumentos como palos, cinturones, cables, etc, estos gestos también pueden manifestarse por quemaduras con agua o hierros calientes. Adicionalmente, Soriano (2015) ve al maltrato físico como toda acción realizada voluntariamente que provoque o pueda provocar lesiones físicas al niño.

El maltrato psicológico se manifiesta a través de agresiones verbales hacia el niño al cual humillan, denigran y/o rechazan o por un ambiente en donde las relaciones se caracterizan por gestos insistentes que comunican confusión, aislamiento y/o corrupción. El daño provocado por la violencia psicológica es proporcional a su invisibilidad porque por una parte es muy difícil para la víctima reconocerse como tal y también porque las posibilidades de detección son escasas debido a la ausencia de huellas directas sobre el cuerpo del niño lo que no pasa con la violencia física ya que las marcas son visibles (Barudy, 1998). Soriano (2015) habla de maltrato emocional caracterizándolo como la acción o incapacidad de brindar un ambiente emocional adecuado para el desarrollo psicológico y/o físico, en donde hacer partícipes a los niños de conductas inapropiadas o antisociales como emborracharse o observar actos de violencia fundamentan este tipo de maltrato.

El abuso sexual constituye actos cometidos por adultos que atentan contra la integridad física y/o psicológica de los niños (Barudy, 1998). Es cualquier comportamiento en él que un niño es utilizado por un adulto u otro menor para obtener estimulación o gratificación sexual incluyendo también la prostitución inducida por parte de un adulto aun así cuando el encuentro sexual sea con terceros. Existen subtipos de esta forma de maltrato en las cuales se encuentran las mutilaciones o daños físicos a los órganos sexuales, los matrimonios de menores pactados por un adulto, la no aceptación de la identidad u orientación sexual del niño. También lo que se conoce como sexting o grooming lo cual consiste en llevar a cabo el abuso a través de internet, la negligencia sexual la que consiste en privar o no brindar información adecuada al respecto (Soriano, 2015). Por otra parte, Berliner y Elliott (2002) consideran que estos actos no son o no pueden ser consentidos por el niño lo cual incluye el contacto que es realizado a la fuerza o por amenaza del uso de la misma.

Por otra parte, Barudy (1998) expone que el maltrato por negligencia es considerado como el resultado de situaciones por una actitud extraordinariamente negligente o sea que las personas responsables de los niños no hacen nada para evitarle el sufrimiento o no hacen lo necesario para satisfacer sus necesidades. Son los padres o cuidadores que presentan comportamientos por omisión o una insuficiencia de cuidados de manera permanente hacia los niños que tienen a su cargo. También aquí se consideran las acciones irresponsables que



pueden provocar daños al niño, como los accidentes que son evitables, o de la misma manera el incumplimiento de las consultas médicas programadas (Suárez, 2001).

Además de las ya nombradas, Soriano (2015) incluye al maltrato prenatal que está caracterizados por conductas negativas que influyen en el embarazo y que repercuten en el feto, las cuales son realizadas voluntariamente por la propia madre o su entorno familiar. Y al Síndrome de Münchhausen por poderes, el cual los padres les inventan síntomas orgánicos y/o psicológicos a los niños conduciendolos a someterse a exploraciones, tratamientos e ingresos hospitalarios innecesarios, pudiendo agravar enfermedades o síntomas existentes en el niño. Tales conductas tienen el propósito de asumir el papel de paciente a través de sus hijos y se cree que uno de los incentivos de estas conductas es provocar atención y apoyo por parte de los médicos.

Otra situación en donde el niño es expuesto al maltrato es en el abuso por ritual, en este caso se le ejercen distintos tipos de maltrato, y suele ser combinando el maltrato psicológico, espiritual, sexual y físico. Puede ser ejercido por una o más personas escudándose en una ideología, dogma o doctrina, algunos de los actos cometidos pueden ser el exorcismo el cual involucra abuso físico y emocional, también la interrupción de atención médica optando usar como medio de sanación la fe o rituales religiosos que involucran el abuso sexual, la mutilación, el canibalismo, beber sangre y tortura sistemática para lograr una programación mental en los niños (Gómez, Cruz & Shanchez, 2003 citado en Souza, 2014).

El maltrato infantil existe en la sociedad en sus diferentes formas provocando daño en niños y niñas por ello es importante saber quién es responsable de su protección y quien debe regular y garantizar que su cuidado sea el adecuado.

Con la Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948 se establece por consenso que todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos. Luego con la Declaración de los Derechos del Niño en 1959 se establece que el niño es reconocido universalmente como un ser humano el cual debe ser capaz de desarrollarse física, mental, social, moral y espiritualmente con libertad y dignidad.

A través de la Ley N° 16137 Uruguay en 1989 se adapta a lo establecido por la Declaración de los Derechos del Niño para garantizar los derechos allí decretados. Ahora el Estado es co-responsable de asegurar el cumplimiento de derechos y garantizar que los niños sean protegidos de cualquier tipo de discriminación, castigo, cualquier forma de perjuicio, abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, Incluido el abuso sexual; como se establece en el artículo 2 y 19 de dicha convención.

Con el Código de la niñez y la adolescencia, ley N° 17.823, en 2004 se decreta entre otras cosas en el Artículo 3° que todo niño y adolescente tiene derecho a las medidas especiales de protección que su condición de sujeto en desarrollo exige por parte de su familia, de la

sociedad y del Estado. El Artículo 7º hace referencia a que la afectividad y protección de los derechos de los niños y adolescentes es prioridad de los padres o tutores, sin perjuicio de la corresponsabilidad de la familia, la comunidad y el Estado. Y el artículo 24º alude que todos los niños y adolescentes tienen derecho, hasta la mayoría de edad, a recibir de sus padres y responsables la protección y cuidados necesarios para su adecuado desarrollo integral y es deber de éstos el proporcionárselos. Estos artículos son importantes a la hora de velar por los derechos de los niños que son maltratados.

Luego con la ley Nº 18.214, Integridad personal de niños, niñas y adolescentes se decreta que los padres o cualquier responsables del cuidado del niño tiene prohibido ejercer violencia física o cualquier tipo de trato humillante como forma de corrección o disciplina de niños, niñas o adolescentes.

Aún con las leyes ya nombradas y siendo rechazado todo tipo de maltrato se conoce que en Uruguay durante el 2017 según datos de Sistema Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia (SIPIAV) se registraron 3.155 situaciones de violencia hacia niños, niñas y adolescentes, lo que equivale a un promedio de 9 situaciones de maltrato por día. Según la Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS) en 2013 el 54,6% de los niños, niñas y adolescentes de 2 a 14 años de edad fue sometido a algún método violento de disciplina. Esto incluye la agresión psicológica y cualquier tipo de agresión física. Un 50,1% de los niños y niñas sufrió agresión psicológica y un 25,8% castigo físico. La encuesta mostró que sólo el 34,4% experimentó exclusivamente disciplina no violenta y que trascendiendo todos los sectores socioeconómicos la disciplina violenta supera el 50% de los hogares (Retamoso & Vernazza, 2017).

Entonces cómo afecta a los niños y niñas crecer en un ambiente negativo en donde ocurren situaciones de violencia mientras están creciendo y desarrollándose, será posible que mientras son maltratados puedan desplegar todo su potencial y llegar a ser un adulto sin problemas físicos, psíquicos o emocionales.

El desarrollo es un proceso dinámico y continuo de organización progresiva de funciones biológicas, psicológicas y socio-culturales en compleja interacción. Los primeros años de un niño son vitales ya que en esta etapa se empieza a desarrollar el cuerpo, la mente y se aprende a interactuar con el entorno y convivir con los demás (Collado, Piñón, Álvarez, Odales, & Serra, 2010).

Durante los primeros cinco años de vida los niños y niñas terminan de desarrollar funciones neuronales esenciales, configuran emociones, el lenguaje, la capacidad de leer y de escribir, se determina la manera en que los individuos afrontan experiencias cotidianas ya que es durante este momento del desarrollo en donde se cimientan las bases sobre las que se establecen la salud tanto física como mental de un adulto junto con el rendimiento la regulación del temperamento y las capacidades del desarrollo social. La primera Infancia es

clave para el futuro de los niños y niñas porque es en este momento evolutivo en el que son sensibles a las influencias favorables del ambiente familiar y social que los rodea y especialmente vulnerables a los efectos desfavorables del mismo (Cerutti, et al., 2010).

Conociendo como debe ser un adecuado desarrollo de un niño desde los primeros años de vida veremos de qué manera impacta en él y su desarrollo, el maltrato en todas sus variables.

. Resultados de un estudio realizado en México muestran que la hostilidad en la familia, la disciplina severa y negativa, poca comunicación de los niños con los padres, y poco sostén familiar están correlacionados con la conducta antisocial de los adolescentes (Quiroz del Valle, et al. (2007) citado en Frías, 2015). Por otra parte, Endo, Sugiyama y Someya (2006, citado en Frías, 2015) identificaron en un estudio realizado en Japón con niños abusados, que el abuso infantil origina problemas psiquiátricos como desórdenes disociales y déficit de atención e hiperactividad de acuerdo al DSM-IV-TR (Endo, Sugiyama & Someya (2006) citado en Frías, 2015).

La violencia ejercida directamente o indirectamente por estar presente en situaciones violentas entre los padres dan como efecto problemas de conducta, cognitivos y afectivos en los adolescentes. La violencia en el hogar produce todo tipo de secuelas en los niños de modo que podrían ponerse en riesgo de involucrarse en conductas criminales o antisociales (Frías, 2015).

Los niños y niñas expuestos a una respuesta extremadamente maltratadora podrían desarrollar una imagen negativa y una representación de sí mismo en términos de grandiosidad, con habilidades sobredimensionadas y grandes poderes, lo cual correspondería a la configuración de una imagen compensatoria de quien pueda enfrentar el daño al que es sometido. Lo que quiere decir que estos niños podrían reaccionar de manera defensiva a la situación de maltrato desconectándose a nivel cognitivo y desviando la emoción negativa a otra situación o hacia ellos mismos (Fresno & Spencer (2011) citado en Souza, 2014)

Por otra parte, el maltrato puede ocasionar secuelas neurológicas ya que los niños maltratados físicamente durante los primeros años de vida son más vulnerables a sufrir lesiones cerebrales. El abandono puede ocasionar desnutrición grave, dado que durante los primeros 6 meses de vida se asocia a secuelas neurológicas permanentes. Además de estas lesiones visibles en el sistema nervioso central existen consecuencias negativas a nivel emocional de manera que se altera la bioquímica cerebral provocando alteraciones en las hormonas, creando así un estado de hiperexcitabilidad permanente que les condiciona un estrés crónico (Giménez-Pando, Pérez-Arjona, Dujovny & Díaz, 2007).

“El estrés crónico sensibiliza las conducciones nerviosas y desarrolla desproporcionadamente las regiones del cerebro asociadas a las respuestas de ansiedad y miedo” (Butchart & Phinney, 2009, p.8). En este sentido, el cerebro de un niño que pasa por

situaciones de estrés desvía sus recursos al mismo tiempo que activa regiones del cerebro para poder afrontar el maltrato, lo que provoca que aquellas otras áreas cerebrales sin activar, que son importantes, no se encuentren disponibles para permitir un adecuado aprendizaje del niño (Butchart & Phinney, 2009).

Butchart y Phinney (2009) también mencionan que niños con experiencias negativas pueden padecer problemas emocionales, conductuales o de aprendizaje las que con ausencia de intervenciones pueden perdurar toda la vida, de modo que en esos niños que no hayan podido desarrollar vínculos saludables con sus cuidadores ni alcanzar un desarrollo emocional positivo se vería limitada su capacidad de empatía como consecuencia.

Un estudio realizado por la encuesta de nutrición, desarrollo infantil y salud (ENDIS) el cual indaga sobre el estado nutricional, el desarrollo y la salud de los niños del país da como resultados que las prácticas de crianzas riesgosas en la dimensión control de conducta están asociadas a la utilización de la violencia para adecuar la conducta del niño ya sea mediante gritos como pegandoles, resultan con signo negativo para explicar los resultados del TEPSI (instrumento de tamizaje que evalúa los logros madurativos, psicomotores y cognitivos de niños entre 24 y 66 meses), dado que el puntaje que obtienen los niños cuyos padres responden afirmativamente en todos los ítems es un 12% más bajo que el promedio. En el caso de riesgo en el contexto afectivo de crianza en donde los padres no acostumbran a cantarles canciones o enseñarles juegos también se observa una incidencia negativa en el resultado de esta prueba, siendo el puntaje de quienes muestran todos los ítems con riesgo un 15% más bajo que el promedio (Cabella et al. 2013).

Se puede evidenciar con los resultados de investigaciones que el maltrato en cualquiera de las formas ya vistas deja graves secuelas en el desarrollo de los niños y niñas y se ven diferentes consecuencias que entorpecen su normal y completo bienestar por ello es evidente que se deben cuidar a los niños sin ejercer ningún tipo de maltrato brindándoles herramientas positivas, garantizándoles un buen cuidado en todas sus formas posibles y creando un ambiente en donde puedan crecer sin dificultades en su desarrollo.

### **Crianza positiva y sensibilidad del cuidador**

Es importante que los adultos que son violentos fortalezcan el uso de alternativas que reemplacen los malos tratos como medio para la crianza de los niños (Isaza, 2011).

Posada-Díaz, Gómez-Ramírez y Ramírez-Gómez (2008) hacen referencia a que toda crianza es bidireccional lo cual mediante las prácticas de crianza tanto los cuidadores como los niños se benefician o no en la relación. La crianza se puede dar de manera humanizada o de lo contrario deshumanizada. En el caso de que no se lleve a cabo de manera humanizada es porque no suele haber reflexión sobre las prácticas de crianza las cuales

se repiten automáticamente y sin ningún tipo de crítica ni intención de cambiar en base a conocimientos nuevos sobre el tema. En cambio la crianza humanizada o denominada también como crianza positiva es bidireccional reflexiva ya que se basa en la búsqueda constante de conocimientos que modifiquen y fortalezcan las actitudes y por lo tanto las prácticas bien tratantes.

Algunos autores hablan de competencias parentales a la hora de explicar y sustentar el uso de una crianza positiva, Gómez y Muñoz (2015) exponen que las competencias parentales “implican la integración dinámica de conocimientos, actitudes y destrezas, expresadas en prácticas concretas de crianza que se articulan según un determinado estilo parental” (p.6). Luego citan a Barudy y Dantagnan (2005; 2010) quienes la definen como “el saber-hacer o las capacidades prácticas que tienen las madres y los padres para cuidar, proteger y educar a sus hijos, y asegurarles un desarrollo suficientemente sano” (...) (Barudy & Dantagnan 2005; 2010, citado en Gómez & Muñoz, 2015, p.6); también parafrasean la definición de Bronfenbrenner & Evans (2000) entendiendo por competencia parental la “adquisición y continua evolución de conocimientos, actitudes y destrezas para conducir el comportamiento parental propio, a través de diversas situaciones de la vida familiar y la crianza y en las distintas dimensiones y necesidades del desarrollo del niño/a” (...) (Bronfenbrenner & Evans, 2000 citado en Gómez & Muñoz 2015, p 6).

Medir y evaluar las competencias parentales con las que cuentan los padres es una tarea de gran alcance y abordaje dado existen diferentes comportamientos, creencias y actitudes respecto al ejercicio de criar.

Gómez y Muñoz (2015) construyeron la escala de parentalidad positiva con el fin de evaluar las competencias parentales que los adultos utilizan para relacionarse con sus hijos, esta escala aborda cuatro áreas de competencia parental, las cuales son: vínculo, formación, protección y reflexión.

La competencia parental vincular se define como “el conjunto de conocimientos, actitudes y prácticas cotidianas de parentalidad y crianza guiadas a impulsar un estilo de apego seguro y un correcto desarrollo socioemocional en niños y niñas” (Gómez & Muñoz, 2015, p. 6). Esta área está compuesta por cuatro componentes, la mentalización, la sensibilidad parental, la calidez emocional y el involucramiento parental; la primera es como los padres entienden los comportamientos de los niños y niñas y el significado que le dan a la conducta observada en ellos (Fonagy & Target, 1997 citado en Gómez & Muñoz, 2015); después la sensibilidad parental que se entiende como la capacidad de los padres para leer las señales de comunicación del niño para así poder interpretarlas y ofrecer una respuesta apropiada (Ainsworth et al., 1978; Santelices et al., 2012 citado en Gómez & Muñoz, 2015). Por otro lado, la calidez emocional es entendida como la capacidad de los padres para ser cariñosos y tratar bien a los niños y niñas y por último el involucramiento parental el cual

consiste en la capacidad de los padres para interesarse y estar pendientes de las experiencias y actividades cotidianas de los niños estando presente en su desarrollo (Gómez & Muñoz, 2015).

Se ha podido demostrar que “estos procesos de parentalidad se asocian intensamente a la constitución de apego seguro, inseguro o desorganizado en los niños y niñas y a su posterior desarrollo socioemocional y bienestar” (Gómez, Muñoz & Santelices, 2008; Lecannelier, Ascanio, Flores & Hoffman, 2011; Schore, 2001; Santelices et al., 2012; Roggman et al., 2013 citado en Gómez & Muñoz, 2015, p.8).

Las competencias parentales formativas son definidas como un “conjunto de conocimientos actitudes y prácticas cotidianas de parentalidad y crianza guiadas a favorecer el desarrollo, el aprendizaje y la socialización de los niños y niñas” (Gómez & Muñoz, 2015, p.8) y sus componentes son: la estimulación del aprendizaje, la guía, orientación y consejo, disciplina positiva y la socialización.

La estimulación del aprendizaje se entiende como la capacidad de lo padres para incentivar a el niño a conocer y descubrir su entorno al mismo tiempo que van adquiriendo conocimientos de él; la guía, orientación y consejo en diversos momentos del ciclo vital es la capacidad de los padres para estar con los niños y niñas y estar presentes en el desarrollo progresivo de su autonomía; luego la disciplina positiva que se basa en la capacidad de los padres para criar a los niños y niñas utilizando como base el buen trato evitando actitudes negativas y por último la socialización es definida como la capacidad parental para dar a conocer a los niños cómo deben comportarse en sociedad mostrándoles que normas y reglas son las que deben seguir para integrarse adecuadamente (Gómez & Muñoz, 2015).

Las competencias parentales protectoras son definidas como “el conjunto de conocimientos, actitudes y prácticas cotidianas de parentalidad y crianza que se utilizan para cuidar y proteger adecuadamente a los niños y niñas, asegurar el cumplimiento de sus necesidades de desarrollo humano, garantizar sus derechos y favorecer su integridad física, emocional y sexual”. (Gómez & Muñoz, 2015, p. 9) Estas competencias se organizan nuevamente en cuatro componentes: cuidados cotidianos, garantías de seguridad física, emocional y psicosexual, la organización de la vida cotidiana y búsqueda de apoyo social.

La provisión de cuidados cotidianos es la capacidad de los padres para lograr cumplir con las necesidades básicas que precisan los niños y niñas; el logro de garantías de seguridad física, emocional y psicosexual entendido como la capacidad parental para evitar y proteger al niño de cualquier tipo de maltrato; la organización de la vida cotidiana se entiende como la capacidad de los padres para asegurarles a los niños un entorno estable y así reducir las consecuencias negativas en el desarrollo infantil como el estrés tóxico

(National Scientific Council on the Developing Child [NSC], 2011 citado en Gómez & Muñoz, 2015); por último la búsqueda de apoyo social que consiste en la capacidad parental para apoyarse en su entorno buscando sostén “emocional, instrumental o económico” (p.10) para asegurarle a los niños una buena crianza (Rodrigo, Martín, Máiquez & Rodríguez, 2007; Rodrigo et al., 2010; Rodrigo & Byrne, 2011 citado en Gómez & Muñoz, 2015).

Por último las competencias parentales reflexivas se definen como “el conjunto de conocimientos, actitudes y prácticas cotidianas de parentalidad y crianza que permiten pensar acerca de las influencias y trayectorias de la propia parentalidad, monitorear las prácticas parentales actuales y evaluar el curso del desarrollo del hijo/a” (...) (Gómez & Muñoz, 2015, p.10). Estas competencias están compuestas por: la anticipación, el monitoreo, la capacidad parental y el autocuidado parental; la primera son las competencias de los padres para estar preparados y afrontar los imprevistos de la crianza. El monitoreo es la capacidad de los padres para darse cuenta y estar al tanto de todo lo que pueda influir en el desarrollo de los niños y niñas, la capacidad parental es la relación entre “la historia de parentalidad vivida y desplegada, las prácticas parentales actuales y la calidad de la relación padre-hijo” (Nicholson, Howard & Borkowski, 2008 citado en Gómez & Muñoz, 2015, p.10) y por último el autocuidado parental se entiende como la capacidad de los padres para estar y sentirse capacitados para cumplir favorablemente su rol (Gómez & Muñoz, 2015).

Según Isaza (2011) algunas de las alternativas para evitar el maltrato que se consideran para una crianza positiva son: el manejo de normas y sanciones, de manera que se trata de que en las familias hayan normas claras, no excesivas, habladas y explicadas a los niños para que sea más fácil el considerar el cumplimiento o el manejo de su incumplimiento. Las normas facilitan la convivencia porque dan seguridad emocional a los niños ya que al existir se sienten en un ambiente más estructurado y estable de modo que saben que se espera de ellos. Permiten el desarrollo del autocontrol y la tolerancia a la frustración ya que con ellas logran adaptarse a las condiciones de realidad de manera que disminuyen paulatinamente sus impulsos. Ante el incumplimiento de la norma es importante que se planteen sanciones coherentes para ser usadas en el momento preciso y acorde con las faltas cometidas para evitar que los comportamientos infantiles lleguen al límite y con ello las reacciones negativas de sus padres.

Otras estrategias comunes del uso de la crianza positiva son el uso del reconocimiento positivo, y la comunicación en familia. La primera de ellas consiste en ayudar a los padres a centrar su atención más que nada en los comportamientos positivos dejando de lado los negativos para así favorecer la relación y el autoestima de los niños, evitando que se afiancen los comportamientos inadecuados; y la segunda hace referencia a que a medida

que haya más comunicación entre todos los integrantes de la misma y en donde prime la escucha y la reflexión sobre los sucesos tanto negativos como positivo se logra fortalecer la posibilidad de diálogo y entendimiento entre ellos (Isaza, 2011).

Posada-Díaz et al. (2008) al igual que Isaza (2011) hacen referencia a razonar con los niños su autocontrol estableciendo normas, ya que si los adultos ponen límites con autoridad logran establecer una relación acompañadora, por que si los niños conocen las normas pueden controlar su comportamiento lo que conlleva a relacionarse siempre con buenos tratos.

Por otro lado, la crianza que no es humanizada se basa en el sometimiento absoluto a la autoridad de los padres y es una manera “impositiva, vertical y maltratadora” de relacionarse con los niños en donde el único modo de llevarla a cabo es dar órdenes e ejercer castigos que son generalmente físicos para así inculcar la sumisión (Posada-Díaz et al., 2008, p.297).

En este punto es importante pensar qué pasa cuando un cuidador poco sensible y con unas prácticas de crianza autoritarias y maltratadoras usa el maltrato como forma de educar y criar.

Desde la teoría del apego (Bowlby, 1969/1993) se sabe que la calidad de cuidado de la madre y de los adultos más cercanos responsables de cuidar al bebé y niños pequeños es muy importante para el desarrollo socioemocional infantil y por lo tanto para el establecimiento de apegos seguros.

La calidad del cuidado según Carbonell (2013) “se refiere a los comportamientos y estrategias que usan los cuidadores principales y en particular la madre, para cuidar, proteger y garantizar la supervivencia de los bebés y los niños pequeños” (p.203)

Un concepto destacado de la teoría del apego es la de respuesta sensible, que consiste en ser consciente de las señales del bebé, interpretarlas correctamente, y responder adecuada y rápidamente.

Según Ainsworth (1969), una madre (o cuidador principal) tiene la capacidad de percibir e interpretar con exactitud las señales y comunicaciones implícitas en el comportamiento de su bebé y responder de manera apropiada,, sin embargo, esta autora identificó, a partir de múltiples observaciones naturales, que la forma como los cuidadores responden a las señales del niño o niña pueden clasificarse en diferentes formas y variar de una persona a otra. Dicha clasificación la planteó a partir de las llamadas escalas de sensibilidad nombradas, la sensibilidad contra la insensibilidad a las señales del bebé, cooperación contra interferencia en el comportamiento continuo del bebé, disponibilidad física y psicológica contra ignorar y descuidar y aceptación contra rechazo de las necesidades del bebé. Cada una de estas escalas tienen diferentes grados de presentarse los cuales serán explicados a continuación.

La primer escala “Sensibilidad contra la insensibilidad a las señales del bebé” en donde se destacan cuatro componentes esenciales de la sensibilidad de la madre, su conciencia de las



señales; una interpretación exacta de ellas; una respuesta apropiada a ellas; y una respuesta sin falta a ellas.

Existen diferentes grados de sensibilidad, y se parte de la base de que una madre debe ser “sumamente sensible”, la cual se mantiene muy atenta al momento de entender las señales de su bebé respondiendo puntualmente y de manera apropiada. Una madre “sensible” es aquella que interpreta las comunicaciones de su bebé con exactitud, responde puntualmente y de manera apropiada pero con menos sensibilidad y con menos armonía para los comportamientos más sutiles del bebé. Una madre “irregularmente sensible” en cambio se caracteriza por ser bastante sensible pero solo en ocasiones ya que en otras es insensible a las necesidades del bebé. A veces responde adecuadamente a sus demandas pero de vez en cuando demora o es inaccesible, pero en general es con frecuencia más sensible que insensible. La madre “insensible”, con frecuencia falla en responder a las comunicaciones del bebé de manera apropiada y/o puntualmente, su insensibilidad parece vinculada a la inhabilidad de ver cosas del punto de vista del bebé. Por último la madre “sumamente insensible” es aquella que parece interesada solo en sus propios deseos y necesidades y no en los de su bebé, esto no quiere decir que la madre nunca responde a las señales del bebé sino que lo hace cuando son demasiadas e intensas por eso es el retraso de la respuesta en sí mismo insensible (Ainsworth, 1969).

Luego la segunda escala planteada por Ainsworth es nombrada “Cooperación contra interferencia en el comportamiento continuo del bebé” esta hace referencia al grado de interferencia de la madre, el cual puede ser evaluado conforme a dos consideraciones: el grado de interferencia real física con la actividad del bebé y la frecuencia de interrupciones. Dentro de esta escala se encuentran las madres que son cooperativas y se caracterizan por ver a su bebé como una persona independiente, activa y autónoma, cuyos deseos y actividades tienen validez propia y por ello evita situaciones en las que podría tener que imponer su voluntad, respetando así su autonomía. Las madres “cooperativas” en cambio no respetan tanto la autonomía y las actividades de su bebé, sienten que es necesario interrumpir o ejercer el control y pueden dar más órdenes verbales o prohibiciones que las madres de la escala anterior, intentan evitar una frecuencia indebida de interferencia y rara vez intervienen de forma directa, abrupta o física pero buscan la cooperación del bebé en las rutinas, sin embargo pueden ser menos hábiles para capitalizar la espontaneidad y así lograr una cooperación óptima. Luego, las madres de “interferencia leve” se caracterizan por ser desconsiderada con los deseos y actividades del bebé entonces las interrumpen e interfieren con más frecuencia, en cambio las madres de “interferencia” muestran interferencias físicas directas y contundentes o interferencias frecuentes pero más leves, en donde incluso en ocasiones pueden mostrar ambas. En el siguiente nivel de esta escala se encuentra una madre “muy interferente” la cual no tiene respeto por su bebé como persona separada, activa

y autónoma en donde sus deseos y sus actividades tienen validez propia, ella parece asumir que el bebé es suyo y por ello puede hacer lo que desee con él imponiendo su voluntad (Ainsworth, 1969).

La tercer escala de Ainsworth (1969) “Disponibilidad física y psicológica contra ignorar y descuidar” consiste en la accesibilidad de la madre al bebé, haciendo énfasis en su sensibilidad, de modo que el componente esencial de accesibilidad psicológica es que la madre sea consciente del bebé. Dentro de esta escala se encuentran las madres “altamente accesibles” las cuales mantienen a su bebé lo suficientemente cerca para poder ser consciente de sus estados, señales y actividades estando muy alerta a su paradero y a sus acciones. Las madres “normalmente accesibles” son generalmente accesibles psicológicamente aunque puede haber períodos breves durante los cuales otras demandas y otras actividades suelen impedirle ser conscientes del bebé y lo que está haciendo, pero la mayoría de las veces su atención está “sintonizada” para él. Luego las madres “accesibles de forma incoherente” son inconsistentes en su accesibilidad, tienen períodos de estrecha atención para con su bebé alternados con períodos de aparente olvido incluso a pesar de sus intentos de llamar su atención, lo que suele ser debido a la tendencia a preocuparse fácilmente de sus propias actividades y pensamientos. Por otro lado, las madres que son “a menudo inaccesibles, ignorantes o descuidadas” de su bebé parecen sensibles a su comportamiento y a sus señales implícitas aunque es más frecuentemente inaccesible ya que puede estar preocupada con sus pensamientos y actividades para notarlas o puede notarlas e interpretarlas correctamente sin ser movida para reconocerlas; a pesar de que frecuentemente ignora a su bebé no es del todo ajena. Por último, las madres “altamente inaccesibles, ignorantes o descuidadas” están tan preocupadas con sus propios pensamientos y actividades durante la mayor parte del tiempo que simplemente no se da cuenta de las necesidades del bebé de modo que cuando no está con su bebé ellas parecen olvidar su existencia.

La última escala “Aceptación contra rechazo de las necesidades del bebé” se refiere a el equilibrio entre los sentimientos positivos y negativos de la madre sobre su bebé y cómo ha podido integrar estos sentimientos encontrados o resolver el conflicto. Dentro de esta escala se encuentran las madres “altamente aceptables”, ellas encuentran el comportamiento de su bebé muy aceptable, incluso comportamientos que para otras madres son hirientes o irritantes los ven como si fueran adecuados, también valoran el hecho de que el bebé tiene voluntad propia aún cuando se opone a la suya. Una madre “aceptable” que es generalmente paciente con el bebé y su paciencia parece una cuestión de aceptación genuina de sus demandas e ineficiencias, aunque no muestra tanto respeto por el bebé como una persona independiente y autónoma y puede que no demuestre una aceptación tan obvia del hecho de que tiene una voluntad propia o que a menudo está interesado en otras personas y que puede enfadarse.

Una madre “ambivalente” parece mayormente positiva con sus sentimientos hacia el bebé pero a veces también puede ser algo impaciente e irritable con él rechazándolo cuando deja de ser dócil aunque haya suficiente interacción positiva; por otro lado una madre con “rechazo sustancial” es la que sus respuestas negativas, veladas o abiertas son lo suficientemente frecuentes como para superar las expresiones de sentimientos positivos hacia el bebé en donde puede expresar resentimiento o ira hacia él de manera que se aleja cuando no hace lo que ella quiere o lo ignora deliberadamente como una represalia y con un claro rechazo, insistiendo en sus puntos malos demostrando impaciencia. Por último, las madres con “gran rechazo” son las que claramente rechazan a su bebé y sus sentimientos positivos hacia él, con frecuencia son abrumados por sus sentimientos resentidos, enojados y rechazadores; aunque ella puede no verbalizar su rechazo puede manifestarlo por una oposición constante a los deseos del bebé (Ainsworth, 1969).

La forma como los cuidadores expresan sus comportamientos y el grado en el que los expresan teniendo en cuenta las escalas de sensibilidad materna, van a permitir que el bebé o los niños configuren e internalicen una organización diádica específica, y que darán como resultado un patrón de apego.

El apego es un vínculo afectivo que se establece entre personas determinadas y perdura a lo largo del tiempo. Es un comportamiento que consiste en que un individuo consiga proximidad con otra persona la cual es considerada más sabia (Bowlby, 1986).

“Los seres humanos de todas las edades son más felices y pueden desarrollar mejor sus capacidades si piensan que tras ellos hay una o más personas dignas de su confianza las que acudirían a su ayuda si surgen dificultades. La persona designada como figura de apego, en la que se confía, es considerada como la que proporciona una base segura” (Bowlby, 1986, p.129). Aspecto que no pasa en niños maltratados ya que “las experiencias percibidas como negativas, incoherentes o inconsistentes traerán deficiencias o graves patologías a nivel de la capacidad para establecer lazos afectivos sanos” (Barudy, 1998, p. 57).

Para determinar el patrón de apego, Ainsworth diseñó experimento al que denominó “La situación extraña” este procedimiento se utiliza para demostrar la función de seguridad, se basa en observar el comportamiento exploratorio del niño en un ambiente extraño y como se ve afectado en presencia de la madre, en ausencia de la misma u en otras condiciones (Ainsworth & Bell, 1970).

Se habla de apego seguro cuando el niño puede explorar su entorno de un modo bastante libre y en una situación extraña o estresante usa a su madre como una base segura, de modo que no se sienta perturbado por la llegada de algún extraño ya que parece saber del paradero de ella aunque no esté presente (Ainsworth citado en Bowlby, 1998)..

El apego inseguro en cambio es cuando el niño no explora su entorno ni siquiera cuando su madre está presente, a los que un extraño le produce mucha alarma de manera que se

derrumban en la desesperanza y en la aflicción cuando ella no está y que cuando esta vuelve a veces ni la saludan. Un niño seguro muestra una secuencia organizada de conductas con corrección de objetivos ya que después de saludar y acercarse a su madre o busca que está lo tome en brazos y le abrace o se queda muy cerca de ella pero las reacciones de otros niños suelen ser de dos tipos, uno es el de desinterés aparente por la vuelta de la mamá y/o rechazo de esta o una respuesta de apego ansiosa-ambivalente el cual se produce cuando el niño quiere acercarse pero al mismo tiempo se resiste a ello. También se puede dar en el niño un apego ansioso-avoidante cuando rehuye a la madre incluso tratando a un extraño de un modo más amistoso (Ainsworth citado en Bowlby, 1998).

Las figuras cuidadoras que generan interacciones armoniosas con los niños, que logran establecerse como una base segura, que supervisan y consiguen establecer límites de forma sensible tienen hijos que alcanzan a desarrollar un vínculo más seguro con ellas (Díaz et al., 2018). En cambio si las respuestas del cuidador ante las necesidades de apego del niño son negativas o extremadamente maltratadoras se vuelve imposible la idea de que el niño desarrolle una estrategia organizada de apego, sino que lo que se logra con estas actitudes de parte del cuidador es activar en el niño comportamientos contradictorios de acercamiento y escape ante la figura de apego (Fresno & Spencer, 2011).

En los niños que sufren un cuidado emocionalmente insensible de forma crónica se puede observar dificultades severas en todas sus áreas del desarrollo y no solo en las etapas presentes sino que también en las siguientes etapas de su vida (Carbonell, 2013). Tal y como pasa por ejemplo en los niños que sufren maltrato por negligencia.

Por lo tanto, para disminuir el maltrato hacia los niños y niñas y favorecer la construcción de apegos seguros, es necesario promover la capacidad parental de los padres para apeгarse a sus hijos en donde se incluyen los recursos emotivos, cognitivos y conductuales que madres y padres poseen para ello y poseer un vínculo afectivo para responder a sus necesidades; la empatía la cual se conoce como la capacidad de percibir las vivencias internas de sus hijos comprendiendo sus emociones y gestos con los que demuestran sus necesidades; los modelos de crianza que son el saber responder a las demandas de cuidado de sus hijos, protegerlos y educarlos según lo aprendido en su familia de origen y en relaciones sociales primarias y por último la capacidad de participar en redes sociales y utilizar recursos comunitarios como pedir, aportar y recibir ayuda de su entorno familiar, social o institucional (Barudy & Dantagnan 2005).

Asegurarles a los niños y niñas una parentalidad sana, competente y bientratante con un cuidado sensible sin ningún tipo de violencia es brindarles elementos que los ayude a construir un apego seguro, el cual beneficiara su adecuado desarrollo (Barudy & Dantagnan 2005). Y por lo tanto evitar los malos tratos ocasionados por una parentalidad negativa y así protegerlos de ellos.

## Reflexiones y conclusiones finales

Ahora bien, conociendo todas las consecuencias negativas que puede causar el maltrato en los niños y en su desarrollo a corto y largo plazo, en que consiste el cuidado sensible y la crianza positiva, cuáles son las herramientas que existen o cómo se previenen estos actos que generan tanto daño aparte de criarlos de una manera positiva y respetuosa desde un principio.

En lo que respecta al maltrato infantil se puede afirmar confiablemente que es evitable, aún así no se le da tanta importancia como debería a la prevención ni se le presta atención en las investigaciones o en las políticas para lograr una solución a tal problema. La tarea de la prevención frecuentemente consiste en identificar rápidamente los casos de maltrato para luego intervenir y dar protección a los niños afectados, si bien esta estrategia puede ser beneficiosa para algunos niños no ayudará a reducir sustancialmente la incidencia del maltrato infantil que sí podría conseguirse si se utilizan estrategias que aborden las causas profundas. Las estrategias de prevención están basadas en un conocimiento a fondo de los factores de riesgo, y acompañadas de un mecanismo que permita evaluar sus resultados (Butchart & Phinney, 2009).

Castigar a niños y niñas físicamente es considerado como un factor de riesgo para el desarrollo de conductas antisociales, depresión, ansiedad, baja autoestima y problemas cognitivos en los niños, a parte de perjudicar a su salud física (Bordin et al., 2009; Durrant & Ensom, 2012; Gershoff, 2002; Lannen & Ziswiler, 2014 citado en González, M., Navarrete, I. & Capano, A. 2016). La parentalidad positiva consta del limitado uso de castigo físico y violencia en la familia (Gámez-Guadix et al., 2010 citado en González, M., Navarrete, I. & Capano, A. 2016), de modo que protege a niños y niñas contra el desarrollo de problemas conductuales y de salud mental (McKee et al., 2007 citado en González, M., Navarrete, I. & Capano, A. 2016), esta parentalidad centrada en la sensibilidad de los cuidadores también ha sido asociada con el reducido uso de castigo físico contra los más pequeños, favoreciendo su desarrollo socio-emocional (Ainsworth et al., 1978; Alink et al., 2009 citado en González, M., Navarrete, I. & Capano, A. 2016).

Las competencias parentales según Barudy y Dantagnan (2005) son uno de los factores más importantes que aseguran el buen trato infantil. Así como los buenos tratos son resultado de competencias parentales que a la vez son consecuencia de haber recibido buenos tratos en la infancia, de la misma manera una historia de malos tratos no favorece el desarrollo de competencias parentales.

Cuando el niño o la niña está inmerso en un entorno familiar en el que le brindan buenos tratos se convierte en un factor protector para ellos y por lo tanto en una fuente importante de resiliencia. Estar en este tipo de entornos por ejemplo les ofrece a los niños y niñas un sentimiento de pertenencia y una seguridad que reduce el estrés psicológico severo proveniente de un entorno social pobre y desfavorecido (Barudy & Dantagnan, 2005).

Según Butchart y Phinney (2009) las estrategias para prevenir el maltrato infantil tienen como tarea reducir las causas últimas y los factores de riesgo reforzando los factores de protección, con el fin de evitar la aparición de nuevos casos de maltrato. Desde un modelo ecológico se desarrollan estrategias sociales y comunitarias, en donde se encuentran estrategias como la introducción de reformas jurídicas y cumplimiento de los derechos humanos que se basan en reforzar los sistemas policial y jurídico y promover los derechos sociales, económicos y culturales. También la introducción de políticas sociales y económicas beneficiosas, la modificación de las normas sociales y culturales que permiten la violencia contra niños y adultos, la reducción de las desigualdades económicas y la reducción de los factores de riesgo medioambiental como la restricciones a la disponibilidad del alcohol o la observación adecuada a los niveles de plomo.

Por otro lado los mismos autores nombran las estrategias relacionales, en donde se ponen en marcha los programas de formación parental que tienen como objetivo educar a los padres en el desarrollo de sus hijos y ayudarlos a mejorar su aptitud para controlar el comportamiento de los niños. También está como estrategia la implementación de programas de visitas al hogar los cuales llevan los recursos de la comunidad a las familias. Además están las estrategias individuales que se caracterizan por modificar directamente las actitudes, convicciones y comportamientos de una persona en donde se tratan de prevenir los embarazos no deseados y mejorar el acceso a los servicios prenatales y postnatales. Por último y muy importante programas para la preparación a los niños para evitar situaciones de abuso, el cual los ayude a reconocer las situaciones peligrosas y prepararlos para protegerse de ellas (Butchart & Phinney, 2009).

Según Cimpoes (2014) los factores de riesgo que ponen al niño en situaciones de vulnerabilidad que se tratan de reducir con estas estrategias son los individuales del agresor o de la víctima. Los del agresor pueden ser de tipo biológico en donde se destaca la hiperactividad fisiológica ante los estímulos del menor o de tipo psicológico incluyendo los emocionales como la ausencia de empatía, el estrés o problemas de autoestima, las distorsiones cognitivas y los conductuales en donde se destaca los problemas de impulsividad y el consumo de sustancias tóxicas. En cambio los de la víctima son situaciones que pueden vulnerar más al niño como la edad y el sexo del niño, los factores previos al nacimiento como los embarazos no deseados o factores posteriores al nacimiento existiendo mayor riesgo en niños con problemas de salud, alguna discapacidad física, intelectual o sensorial. Luego

factores de riesgo familiares como las situaciones conflictivas en la pareja que generan altos niveles de hostilidad y agresividad que recae sobre los niños y por último los factores de riesgo socioculturales los cuales se caracterizan por falta de redes de apoyo social, la inestabilidad laboral, el bajo nivel educativo o status socioeconómico bajo (Cimpoes, 2014).

Los factores protectores del maltrato infantil se refieren a las características o condiciones que disminuyen la probabilidad del maltrato infantil en los niños (Moreno citado en Muñoz-Rivas, Gámez-Guadix & Jiménez, 2008). Tales elementos protectores pueden ser la vinculación sólida del bebé con un familiar adulto, una buena atención de los padres durante la infancia, mantenerse distantes de los círculos de delincuencia o abuso de sustancias. Y evidentemente que las familias puedan ejercer correctamente las funciones parentales, que se establezca un vínculo sólido entre padres e hijos y la utilización de técnicas disciplinarias positivas sin castigo físico (OMS citado en Cimpoes, 2014).

Investigaciones han mostrado que en niños competentes en el preescolar son dos factores protectores los más importantes en situaciones de adversidad social y económica, uno es poseer un apego seguro con la madre entre los 12 a 18 meses de edad y por otro lado tener un cuidado sensible y emocional en donde ella responda adecuadamente a las necesidades del niño o niña de manera que estos comportamientos maternos lo protegen de los efectos del estrés, brindándoles un cuidado de buena calidad (Egeland et al., 1993 citado en Carbonell, 2013). Por otro lado algunas condiciones de riesgo están mediadas por el cuidado temprano que los niños y niñas reciben de sus padres o otros cuidadores, entonces sin lugar a duda cualquier cuidador juega un papel protector en el desarrollo de los niños y niñas (Carbonell, 2013).

En conclusión se puede decir que el cuidado sensible y la crianza positiva son un factor protector para evitar el maltrato infantil y favorecer un adecuado desarrollo, son las competencias parentales basadas en el buen trato, en la seguridad y en el conjunto de conocimientos junto con el autocuidado esenciales para lograrlo por los recursos no violentos que utilizan los cuidadores para criar a sus hijos y apegarse a ellos, estos cuidadores son sensibles a las necesidades de los niños y niñas de modo que se encargan de responder en tiempo y forma a sus señales lo cual es muy importante para desarrollar lazos afectivos sanos, dado que al reducir los castigos físicos favorecen su desarrollo socioemocional. Un apego seguro implica que los niños sigan mejor las instrucciones que les dan sus padres, hayan menos conductas externalizantes e internalizantes, menos berrinches o sea un mayor autocontrol y por lo tanto menos conductas negativas de los padres a la hora de corregir a sus hijos.

La base para un buen desarrollo infantil sin dudas es brindarles a los niños y niñas los diferentes cuidados que necesitan para asegurarles un completo bienestar físico y emocional respetando todos sus derechos, por lo tanto es muy relevante el cuidado de los adultos hacia

los niños y niñas y la manera en que los ejercen ya que así como impactan positivamente pueden impactar negativamente en su desarrollo a corto y a largo plazo.

Así como los buenos tratos evitan problemas en el desarrollo, los malos tratos son un factor de riesgo para que se manifiesten diferentes dificultades conductuales, sociales, emocionales como lo son la depresión, la ansiedad o el baja autoestima. El mismo maltrato es factor de riesgo para los futuros hijos del maltrato dado que un niño que fue violentado en su infancia será un padre o una madre maltratador en un futuro por ello es importante reducir estos factores y apostar a los factores de protección. Investigaciones arrojan como resultado que todos los tipos de maltratos en los que se incluyen los golpes, insultos y descuidos por parte de los padres pueden dejar como consecuencias lesiones cerebrales, conductas antisociales, desnutrición consecuencia de una grave negligencia, estrés crónico, problemas conductuales o de aprendizaje.

Un cuidador que no es sensible puede traer como consecuencia la construcción de un apego inseguro en los niños y niñas que son maltratados provocando fuertes sentimientos de rechazo hacia sus cuidadores. También como consecuencia del maltrato los niños y niñas no llegan a alcanzar un desarrollo emocional positivo ni pueden ejercer su capacidad total de empatía, porque así como hay padres sensibles a las necesidades de los niños y niñas hay algunos que son insensibles y no miran por su bienestar.

Por lo tanto, es responsabilidad social, o de la disciplina que desde la psicología se intervenga en la forma como los padres crían a sus hijos, en la medida que ellos conozcan a que hace referencia el cuidado sensible y se les acompañe en esta labor para que sus respuestas ante las necesidades infantiles sean las adecuadas y así evitar todo tipo de maltrato para lograr que lo niños se desarrollen como es esperado y en un ambiente que los impulse a ser adultos sanos y a reproducir y transmitir este tipo de crianza.



## Bibliografía

- Ainsworth, M. (1969). Maternal Sensitivity Scales: The Baltimore Longitudinal Project. *Power*, 6, 1379-1388.
- Ainsworth, M. & Bell, S. (1970). Attachment, exploration, and separation: illustrated by the behavior of one-year-olds in a strange situation. *Child Development*, 41(1), 49 – 67.
- Amorin, D. (2008) *Cuadernos de Psicología Evolutiva. Apuntes para una posible Psicología Evolutiva. Tomo 1*. Montevideo: Psicolibros. -Waslala.pp 1-84
- Arredondo, V., Knaak, M., Lira, G., Silva, A. y Zamora, I. (1998) Maltrato infantil: Elementos Básicos para su Comprensión. Viña del Mar, Chile.
- Barudy, J. (1998). El dolor invisible de la infancia. Una lectura ecosistémica del maltrato infantil. 1ª Edición. Barcelona. Paidós Terapia Familiar.
- Barudy, J. & Dantagnan, M. (2005). Buenos tratos a la infancia: parentalidad, apego y resiliencia. Barcelona: Gedisa.
- Bowlby, J. (1986). Vínculos afectivos. Formación, desarrollo y pérdida. Madrid. Morata, S.A.
- Bowlby, J. (1998). El apego: El apego y la pérdida.. Buenos Aires: Paidós.
- Bronfenbrenner, U. (1979). En *Ecología del desarrollo humano*. Paidós: Barcelona
- Butchart, A., & Phinney, A. (2009) Prevención del maltrato infantil: Qué hacer, y cómo obtener evidencias. Toronto, Canadá. Recuperado de:  
<http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/44228/?sequence=1>
- Cabella, W., De Rosa, M., Failache, E., Fitermann, P., Katzkowicz, N., Medina, M., y otros (2013) Salud, nutrición y desarrollo en la primera infancia en Uruguay. Primeros resultados de la ENDIS. Uruguay Disponible en: <http://www.ine.gub.uy/endis>
- Carrasco, J.C. (2006). Psicología Crítica Alternativa. El exilio. En Juan Carlos Carrasco. *Textos escogidos*. (Comp. Benítez, L. et al.) Montevideo: Ed. Juan Carlos Carrasco.
- Carbonell, O. (2013). La sensibilidad del cuidador y su importancia para promover un cuidado de calidad en la primera infancia. *Ciencias Psicológicas*, VII (2), 201-207.
- Cerutti, A., Scavone, C., Berta, S., Viola, L., Garrido, G., Corbo, G.,... d'Oliveira, N. (2010)
- Cimpoes, A. (2014) Factores de riesgo y prevención del maltrato infantil (Tesis de Grado) Universitat Jaume
- Collado, A., & Piñón, A., & Álvarez, A., & Odales, R., & Serra, S. (2010). Desarrollo sano, derecho del niño y responsabilidad de la sociedad y la familia. *Panorama Cuba y Salud*, 5 (1), 46-51.
- Declaración de los Derechos del Niño (1959). Disponible en:  
<https://www.humanium.org/es/declaracion-1959/>
- Declaración Universal de Derechos Humanos, (1948). Disponible en:  
<https://www.humanium.org/es/derechos-humanos-1948/>
- Díaz, E., Andrade, I., Espinosa, E., Nóbrega, M., & Núñez, J. (2018). Cuidado sensible y seguridad del apego en preescolares. *Ciencias Psicológicas*, 12(1), 97-107. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.22235/cp.v12i1.1600>
- Fresno, A., & Spencer, R. (2011). Efecto del Maltrato Físico en la Calidad de las Representaciones de Apego Infantil en Chile: Resultados Preliminares. *Terapia psicológica*, 29(2), 191-196  
Disponible en: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-48082011000200006>
- Frías, M. (2015). Repercusiones del maltrato infantil en una población de riesgo . *Interamerican Journal of Psychology*, 49 (1), 108-116.
- Giménez-Pando, J., Pérez-Arjona, E., Dujovny, M., & Díaz, F.G.. (2007). Secuelas neurológicas del maltrato infantil: Revisión bibliográfica. *Neurocirugía*, 18(2),

[http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1130-14732007000200002&lng=es&tlng=es](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1130-14732007000200002&lng=es&tlng=es)

Gómez, E., & Muñoz, M. (2015) Escala de Parentalidad Positiva. Santiago de Chile. Disponible en:

<http://danalarcon.com/wp-content/uploads/2015/05/Manual-de-la-Escala-de-Parentali dad-Positiva-2015.pdf?1d3745>

González, M., Navarrete, I., Capano, A. (2016) PREVENCIÓN DE CASTIGO FÍSICO: PROMOVRIENDO LA PARENTALIDAD POSITIVA EN LA TEMPRANA INFANCIA. VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIII Jornadas de Investigación XII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Informe de gestión, (2017). Sistema Integral de Protección a la infancia y a la Adolescencia contra la Violencia. Disponible en:

<https://www.aldeasinfantiles.org.uy/wp-content/uploads/2018/04/2017-SIPIAV-2.pdf>

Isaza, L. (2011). Sin golpes, ni gritos. Descubriendo la crianza positiva. Manual para agentes educativos para trabajar con padres y madres. Colombia.

Lamadrid, M. (2018). Efectos psicológicos del cuidado parental fallante en el desarrollo infantil en contextos críticos (Tesis de grado). Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.

Ley N° 16.137. Convención sobre los derechos del niños, (1989). Montevideo, Uruguay. Disponible en:

<https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/busqueda-documentos?=&Searchtext=%20ley%2016137&Chkleyes=1>

Ley N° 17.823. Código de la niñez y la adolescencia, (2004). Montevideo, Uruguay. Disponible en:

<https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/busqueda-documentos?=&Searchtext=L ey%20N%C2%BA%2017.823&Chkleyes=1>

Ley N° 18.214. Integridad personal de niños, niñas y adolescentes, (2007). Montevideo, Uruguay. Disponible en:

<https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/busqueda-documentos?=&Searchtext=L ey%20N%C2%BA%2018.214%20&Chkleyes=1>

Muñoz-Rivas, M., Gámez-Guadix, M., & Jiménez, G. (2008). Factores de riesgo y de protección para el maltrato infantil en niños mexicanos. *Revista Mexicana de Psicología*, 25 (1), 165-174.

Organización Mundial de la Salud (2014). Recuperado de

[https://www.who.int/topics/child\\_abuse/es/](https://www.who.int/topics/child_abuse/es/)

Posada-Díaz, Á., Gómez-Ramírez, J., & Ramírez-Gómez, H. (2008). Crianza humanizada: una estrategia para prevenir el maltrato infantil. *Acta Pediátrica de México*, 29 (5), 294-304.

Retamoso, A., & Vernazza, L. (2017) Panorama de la violencia hacia la infancia en Uruguay 2017. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, unicef Uruguay. Disponible en:

[https://pmb.aticounicef.org.uy/opac\\_css/doc\\_num.php?explnum\\_id=182](https://pmb.aticounicef.org.uy/opac_css/doc_num.php?explnum_id=182)

Soriano, F. (2015). Promoción del buen trato y prevención del maltrato en la infancia en el ámbito de la atención primaria de salud. Disponible en:

[http://previnfad.aepap.org/sites/default/files/2017-04/previnfad\\_maltrato.pdf](http://previnfad.aepap.org/sites/default/files/2017-04/previnfad_maltrato.pdf)

Souza, N. (2014) Repercusiones del maltrato infantil en la constitución del Sistema de Apego durante la primera infancia (Tesis de grado). Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.

Suárez, G. (2001) El maltrato infantil. *Revista cubana Medicina General Integ* 17 (1): 74-80. Recuperado de: [http://www.bvs.sld.cu/revistas/mgi/vol17\\_1\\_01/mgi11101.htm](http://www.bvs.sld.cu/revistas/mgi/vol17_1_01/mgi11101.htm)

Urbano, C., Yuni, J. (2014). Psicología del desarrollo : enfoques y perspectivas del curso

vital. Córdoba - Argentina: Bruja

Van IJzendoorn, M. (2005) El apego durante los primeros años (0-5) y su impacto en el desarrollo infantil. En: En Van IJzendoorn, M. (2010) Enciclopedia sobre el Desarrollo de la Primera Infancia. Apego. Montreal, Quebec: Centre of Excellence for Early Childhood Development; 2010:1-5. Pp.20 a 23 Disponible en:  
[http://www.encyclopedia-infantes.com/documents/van\\_IJzendoornESPxp.pdf](http://www.encyclopedia-infantes.com/documents/van_IJzendoornESPxp.pdf)

Vargas-Rubilar, J. & Arán-Filippetti, V. (2014). Importancia de la Parentalidad para el Desarrollo Cognitivo Infantil: una Revisión Teórica. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 12 (1), pp. 171-186